



“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 catorce horas con 10 diez minutos del 24 veinticuatro de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPN 2023/026, denominada “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS” solicitado por la Dirección de Servicios Medicos Municipales se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del Jose Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Estefany Chavez Alvarado, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

Lilian Kimberly Aldrete Nuño en representación de IMAGEN DE ALTA ESPECIALIDAD JALISCO S.C

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 21 de noviembre. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

PREGUNTA 1, PUNTO 5, PÁGINA 26	RESPUESTAS.
<p><b>DICE:</b> SE REQUIERE CONTAR CON UN SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL CUAL AL ADQUIRIR KITS DE REACTIVOS SE DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, AGREGANDO EL NÚMERO DE KITS ADICIONALES NECESARIOS CONSIDERANDO CALIBRACIONES, CONTROLES Y ESTABILIDAD DE LOS INSUMOS.</p>	<p><b>1.1 SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS KITS ADICIONALES, CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, REPETICIONES Y SOLO PODRÁN SE COBRADOS LOS KITS DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE PRUEBAS SOLICITADO.</b></p> <p><b>1.2 ES CORRECTA SU APRECIACION.</b></p> <p><b>1.3 SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS PRUEBAS SOLICITADAS, EN CASO DE FALTAR KITS EN EL TRANCURSO DEL AÑO, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS PRODUCTOS ADICIONALES NECESARIOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA INSTITUCIÓN.</b></p>
<p><b>PREGUNTAS:</b></p> <p>1.1 ¿ESTE PUNTO SE REFIERE A QUE VAN A COMPRAR LOS KITS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON EL VOLUMEN SOLICITADO Y ADICIONAL? ¿DE MÁS SE ENTREGARÁN</p>	

Handwritten signatures in blue ink, including one that appears to be 'Lilian Kimberly Aldrete Nuño'.



"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS"

<p>KITS ADICIONALES DE CADA PRUEBA QUE CUBRAN CALIBRACIONES, CONTROLES, REPETICIONES, ESTABILIDAD Y MERMA?, ES DECIR SI POR VOLUMEN SE REQUIERE 1 KIT, PERO POR CALIBRACIONES, CONTROLES, REPETICIONES, ESTABILIDAD Y MERMA SE REQUIEREN 3 KITS MAS SE DEBERÁN ENTREGAR 4 KITS DE CADA REACTIVO.</p> <p>1.2 ¿NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA?</p> <p>1.3 ¿SE DEBEN INCLUIR ADICIONALMENTE TODOS LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE PRUEBAS, CALIBRADORES, CONTROLES Y REPETICIONES?.</p> <p>1.4 ¿ESTOS PRODUCTOS SERÁN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL O EL ALMACÉN DE CADA UNIDAD MÉDICA?</p>	<p>1.4 LOS KITS, CALIBRADORES, CONTROLES, CONSUMIBLES Y MATERIALES AUXILIARES DEBEN DE ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN LA UNIDAD MÉDICA DELGADILLO ARAUJO.</p>
--	--

<p><b>PREGUNTA 2.</b> DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, PUNTO V ELECTROLITOS.</p> <p><b>DICE:</b></p> <p><b>PUNTO 2.</b> SOLICITAN EQUIPO QUE MIDA 6 PARÁMETROS NA+, K+, CL-, CA2+, PH, CON CAPACIDAD DE HACER LECTURA DE HEMATOCRITO EN LA MISMA MUESTRA DE SANGRE.</p> <p><b>PREGUNTA:</b></p> <p>2.1 ¿PODEMOS OFRECER 2 EQUIPOS PARA CUBRIR ESTE PUNTO?.</p>	<p><b>RESPUESTA.</b></p> <p>2.1. NO, ESTOS PARÁMETROS DEBEN MEDIRSE EN 1 SOLO EQUIPO, YA SEA EN EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA O EN EL EQUIPO DE ELECTROLITOS POR TEMA DE ESPACIO Y PERSONAL.</p>
---	---

<p><b>PREGUNTA 3.</b> B. CATÁLOGO DE MATERIAL AUXILIAR, PÁGINA 38.</p> <p>3.1 ¿PARA LOS RENGLONES 9 AL 14 Y 17 AL 20, TAMBIÉN SE DEBE CONSIDERAR EN EL COSTO LA TOMA DE MUESTRA PARA ESTAS PRUEBAS?</p> <p>3.2 ¿NOS PUEDEN INDICAR LA PRESENTACIÓN QUE SOLICITAN EN LOS RENGLONES 9 AL 20?</p>	<p><b>RESPUESTA.</b></p> <p>3.1. SI, SE DEBEN INCLUIR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS.</p> <p>3.2 LA PRESENTACIÓN REQUERIDA ES LA SIGUIENTE.</p> <p>1. Frasco Estéril para muestra --- pieza</p>
--	---



“SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS”

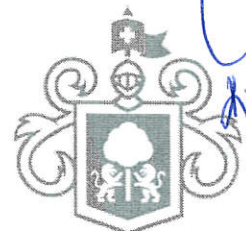
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Prueba de embarazo (prueba para determinar gonadotropina coriónica Humana HCG) -- caja con 50 pruebas.</li> <li>3. Antígenos Febriles con sueros --- 8 x 5 ml</li> <li>4. Proteína C Reactiva --- kit para 50 pruebas</li> <li>5. Factor Reumatoide --- Kit para 100 pruebas</li> <li>6. Antiestreptolisina --- Kit para 100 pruebas</li> <li>7. V.D.R.L. --- kit para 300 pruebas</li> <li>8. Puntas amarillas 200 ul --- bolsa con 1,000 piezas</li> <li>9. Puntas azules 1,000 ul --- bolsa con 1,000 piezas</li> <li>10. Anti A Monoclonal --- frasco de 10 ml</li> <li>11. Anti B Monoclonal --- frasco de 10 ml</li> <li>12. Anti D Monoclonal --- frasco de 10 ml</li> <li>13. Anti A + B Monoclonal --- frasco de 10 ml</li> </ol>
--	--

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día viernes 24 veinticuatro de noviembre del 2023, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Amberly A



Gobierno de Guadalajara



"SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS"

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Daniel Alejandro Orozco Camarillo en representación de la Contraloría Ciudadana	
Estefany Chavez Alvarado en representación del Dirección de Servicios Medicos Municipales	

Proveedor

Nombre o razón social	Asistente	Firma
Lilian Kimberly Aldrete Nuño	Imágen de Alta Especialidad Jalisco S.C.	

ELABORÓ: JAMR.